RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

LA GERENTE GENERAL (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 3761 de 2009, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1060 del 23 de agosto de 2024 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- es un establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los Decretos Nos. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los Decretos 2141 de 1992, 4765, 4766 del 18 de diciembre de 2008 y 3761 de 2009, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas.

Que la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, es la dependencia encargada de asesorar a la Gerencia General en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos al desarrollo de protocolos, análisis, técnicas analíticas, actividades de diagnóstico, verificación de la calidad de insumos agropecuarios y semillas, además de tratamientos cuarentenarios en sus distintos laboratorios

Que dentro de su estructura organizacional y funcional la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con dos direcciones técnicas; la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario y la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola, las cuales tienen como objeto asesorar a la Gerencia General del Instituto, en el desarrollo de políticas, planes y programas tendientes a mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país, ejercer la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios, la detección de residuos y contaminantes químicos en la producción

primaria agropecuaria, como también, desarrollar nuevas técnicas diagnósticas y analíticas, así como administrar de manera eficiente, la red de laboratorios del Instituto. No obstante, dentro del proceso organizacional de la Subgerencia, se resaltan las actividades y funciones que realiza cada uno de los laboratorios del Instituto, quienes sirven de soporte técnico y científico al ICA.

Que la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico coordina el funcionamiento de las redes de laboratorios del ICA y lidera sus actividades con el fin de mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma ISO/ IEC 17025:2017; armoniza con los laboratorios de referencia las directrices que se deben impartir a los demás laboratorios de la red, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto. Para llevar a cabo estas actividades analíticas y diagnósticas, en término de número de análisis, se requieren de reactivos y elementos de laboratorio, que son indispensables para el normal funcionamiento de los laboratorios de la entidad en los procesos de estandarización, validación y acreditación de métodos de análisis y diagnóstico, análisis de muestras de control oficial, prestación de los servicios a pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, atención a episodios inusuales y análisis de muestras en investigación diagnóstica aplicada, entre otras.

Que con la adquisición de los reactivos y elementos para los laboratorios, se fortalecerá el proceso de ampliación de su cobertura en cuanto al portafolio de servicios mediante la desconcentración de métodos analíticos, de tal manera, que los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y comercio internacional, puedan tomar decisiones más oportunas con el fin de mantener el estatus sanitario y fitosanitarios y avanzar en la declaratoria de zonas libres de enfermedades o de baja prevalencia.

Por otro parte se atenderán los requerimientos de muestras oficiales tomadas por los programas sanitarios y fitosanitarios que adelantan las Subgerencia de Protección Animal y la Subgerencia de Protección Vegetal en el marco del nuevo plan estratégico 2023-2026 en el eje 1 Contribuir a la Reforma Rural Integral- mediante la sanidad e inocuidad del país con énfasis en la extensión rural como fuente de la transformación productiva del campo colombiano

Que el ICA a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, requiere la ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA"*** para el cumplimiento de su objeto social y desarrollo de las actividades misionales encomendadas al ICA.

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

Que mediante solicitud de contratación 20243110521 de fecha 17 de junio de 2024 por parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, se justificó la necesidad de contratación del objeto mencionado la cual fue incluida en los Estudios Previos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; dicha solicitud fue debidamente radicada a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que según las funciones previstas en el artículo 40 Núm. 3 del Decreto 4765 de 2008 se le diera el trámite respectivo.

Que el ICA acudió a la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Subsección 1 Licitación Pública, artículo 2.2.1.2.1.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el estudio de sector y de mercado elaborado por el ICA, el presupuesto para el proceso de selección se definió hasta por el valor de **DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($12.921.721.855,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2, artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso no se encuentra dentro de las condiciones para limitación a MIPYME.

Que el ICA de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del proceso contractual.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 26 de junio de 2024 en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.6313184%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso GC-LP-061-2024 es decir, del 26 de junio al 11 de julio de 2024, se

recibieron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se dio respuesta de fondo por parte de la dependencia correspondiente del ICA a través de la plataforma SECOP II.

Que se cuenta con los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen con ocasión del presente proceso de Selección de Licitación Pública GC-LP-061-2024 hasta por un monto de **DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($12.921.721.855,00), INCLUIDO IVA** y todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para el ICA, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales No. 16624 y 27324 del 31 de enero y 27 de febrero de 2024, respectivamente, expedido por el (la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera.

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139 202300000000133			
CDP N°	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
16624	C-1707-1100-6-30204A1707018-02	Propios-20	24PAA-OFN-203-BS Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA	$ 2.624.538.050	$ 2.617.085.969
	C-1707-1100-6-30204A1707018-02	Propios-21		$ 3.388.610.416	$ 3.388.610.416
	C-1707-1100-7-30204A1707018-02	Propios-20		$ 5.986.460.747	$ 5.966.095.852
27324	C-1707-1100-6-30204A1707047-02	Nación-10		$ 266.000.000	$ 266.000.000
	C-1707-1100-6-30204A1707048-02	Nación-10		$ 79.785.000	$ 79.785.000
	C-1707-1100-6-30204A1707050-02	Nación-10		$ 604.215.000	$ 604.144.618
TOTAL				$ 12.949.609.213	$ 12.921.721.855

Que mediante Resolución ICA 00010756 del 15 de agosto del 2024, se ordenó apertura del proceso de Selección Licitación Pública No. GC-LP-061-2024 a partir del 16 de agosto de 2024, la cual fue publicada en la plataforma transaccional SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo, anexos, apéndices, y demás documentos definitivos del presente proceso.

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

Que el 21 de agosto de 2024, se realizó Audiencia de riesgos, donde realizo el análisis de la matriz de riesgos y se presentaron observaciones a la misma.

Que, durante el periodo comprendido del 16 al 21 de agosto de 2024, tiempo estimado por la entidad para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones a los documentos definitivos, a las cuales se les dio respuesta de fondo y fueron publicadas en término dentro de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el 23 de agosto de 2024, se realizó adenda 1, modificando el cronograma del proceso de selección.

Que el 26 de agosto de 2024, se realizó adenda 2, respecto de las observaciones presentadas, las cuales fueron contestadas, acogidas y publicadas las modificaciones correspondientes dentro del termino establecido en el cronograma del proceso.

Que el 30 de agosto de 2024 se venció el término para presentar ofertas, dando como resultado la presentación de trece (13) ofertas por parte de los siguientes proponentes:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	**SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA**	27/08/2024 5:54 PM	**279.677.671 COP**
2	**UNION TEMPORAL VIDCOL SAS - DIDACLIBROS LTDA**	29/08/2024 4:39 PM	**7.034.046.208 COP**
3	**QUIMMEC SAS**	29/08/2024 5:23 PM	**793.808.885 COP**
4	**UNION TEMPORAL TECNIGEN2**	29/08/2024 5:45 PM	**1.842.578.554 COP**
5	**QUIMIREL SAS**	29/08/2024 7:04 PM	**679.584.624 COP**
6	**AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S**	29/08/2024 8:49 PM	**11.845.150.663 COP**
7	**NORQUIMICOS LTDA**	29/08/2024 10:46 PM	**980.277.260 COP**
8	**THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S**	30/08/2024 12:11 AM	**1.084.856.994 COP**
9	**BIOCELL**	30/08/2024 12:43 AM	**2.970.168.570 COP**
10	**ENTHOS LTDA**	30/08/2024 12:57 AM	**550.546.717 COP**
11	**UT ADEMALCO**	30/08/2024 1:57 AM	**1.101.990.626 COP**
12	**MAXICAL SAS**	30/08/2024 2:46 AM	**1.533.729.428 COP**
13	**SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS**	30/08/2024 3:53 AM	**570.953.019 COP**

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso, el GERENTE GENERAL DEL ICA designó Comité Asesor y Evaluador mediante Resolución 00010756 del 15 de agosto del 2024, quienes realizaron la evaluación de las ofertas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones definitivo.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, se verificó el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, y los resultados contenidos en el informe de evaluación preliminar fueron puestos a disposición de los proponentes el 09 de septiembre de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso, con el siguiente consolidado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICO	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	**SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**UNION TEMPORAL VIDCOL SAS - DIDACLIBROS LTDA**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	**QUIMMEC SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**UNION TEMPORAL TECNIGEN2**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	**QUIMIREL SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**NORQUIMICOS LTDA**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	**THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	**BIOCELL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	**ENTHOS LTDA**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	**UT ADEMALCO**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
12	**MAXICAL SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	**SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

** Los requisitos de capacidad técnica y ponderables se encuentran anexos a la verificación de requisitos habilitantes técnicos*

Que el informe de verificación y evaluación de la oferta permaneció a disposición de los participantes en la plataforma SECOP II durante el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 09 hasta el 16 de septiembre de 2024, para que dentro de ese término los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes respecto del informe de evaluación y subsanaran los documentos señalados en las observaciones efectuadas por el comité evaluador.

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

Que, en el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron subsanaciones por parte de los oferentes, a lo cual se realizó la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO y FINANCIERO**, requisitos que fueron puestos en consideración en la subsanación, el cual obtuvo como resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICO	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
1	**SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**UNION TEMPORAL VIDCOL SAS - DIDACLIBROS LTDA**	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	**QUIMMEC SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	**UNION TEMPORAL TECNIGEN2**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	**QUIMIREL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	**NORQUIMICOS LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
8	**THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S**	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
9	**BIOCELL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	**ENTHOS LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	**UT ADEMALCO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	**MAXICAL SAS**	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
13	**SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

** Los requisitos de capacidad técnica y ponderables se encuentran anexos al informe de evaluación ponderable definitivo.*

Que revisadas las condiciones y los proponentes habilitafod, el comité asesor y evaluador consolidó informe de evaluación definitivo de fecha 25 de septiembre de 2024, el cual fue publicado a través de SECOP II. Dicho informe contiene la verificación de requisitos habilitantes y ponderables del proceso de selección GC-LP-061-2024, teniendo en cuenta las etapas procesales dentro del proceso de selección.

Que el 26 de septiembre de 2024 a las 10:00 am, se llevó a cabo Audiencia Pública de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024, a través de la herramienta Microsoft Teams, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y el protocolo adoptado por la Entidad para adelantar la audiencia de manera virtual.

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

Que se realizó la verificación de asistentes a la diligencia, encontrándose presentes los miembros del Comité Evaluador y los apoderados y/o representantes legales de las empresas proponentes y participes del proceso de selección. Que, dentro del desarrollo de la audiencia, se dio lectura de los informes de habilitación de orden jurídico, financiero y técnico, así como los ponderables técnicos y económicos.

Que, se otorgó el uso de la palabra a los proponentes y sus apoderados o representantes legales quienes dentro de la audiencia presentaron observaciones sobre la ponderación económica y asignación de puntaje definitivo, a lo cual en aras de salvaguardar los principios del debido proceso, transparencia y selección objetiva, que debe primar en la contratación pública, corrió traslado a la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico del ICA para que en su calidad de Comité Asesor Evaluador Técnico, emitiera la respectiva respuesta puntual a cada una de las observaciones presentadas, por lo que la audiencia fue suspendida hasta el 01 de octubre de 2024 para lo propio.

Que se reanudó la audiencia en la hora y fecha prevista y se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas y lectura de los valores adjudicados por ítem a cada uno de los proponentes, por lo que el Comité Evaluador designado para el proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024, teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación, las respuestas enviadas por los oferentes para subsanar requisitos habilitantes, el análisis efectuado por los miembros del Comité a las mismas y el orden de elegibilidad, en forma unánime mediante acta de audiencia de adjudicación No. 57 del 01 de octubre de 2024 recomendaron al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Licitación Pública GC-LP-061-2024 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA*****",** de la siguiente manera:

"ADJUDICAR el proceso de licitación pública No. GC-LP-061-2024, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA", por un valor total de ***ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 11.152.200.741)*** *INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de conformidad con lo dispuesto en el acta de adjudicación, y según la distribución que en su resuelve ordena."*

Que, en virtud de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ORDENAR ADJUDICAR el proceso de licitación pública No. GC-LP-061-2024, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA" por un valor total de **ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 11.152.200.741)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de conformidad a la siguiente distribución:

Al proponente **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP** identificada con NIT 800.157.873-1 representada legalmente por HECTOR LUGO GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.207.988 por 41 ítems de elementos, por un valor total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 199.701.504)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:

- Lote de elementos: Ítems

8, 9, 10, 11, 12, 85, 87, 129, 136, 137, 139, 140, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 266, 284, 285, 286, 288, 305, 307, 308, 311, 353, 356, 360, 361, 362, 363, 365, 435, 437, 452, 455, 457

Al proponente **QUIMMEC SAS**. identificada con NIT 900.928.574-4 representada legalmente por CARLOS EDUARDO BARBOSA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.390.985 por 5 ítems de reactivos y 67 ítems de elementos, por un valor total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 187.689.940)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:

- Lote Reactivos: ítems

90, 175, 261, 416, 572

- Lote de elementos: Ítems

7, 13, 18, 26, 27, 36 37, 38, 39, 41, 48, 56, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 98, 100, 105, 106, 107, 108, 112, 113, 114, 115, 141, 148, 162, 165, 167, 175, 189, 190, 191, 195, 202,

203, 218, 219, 220, 236, 237, 244, 245, 274, 298, 336, 337, 393, 395, 396, 397, 420, 486, 491, 492, 494, 496

Al proponente **QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.-QUIMIREL SAS** identificada con NIT 860.065.280-5 representada legalmente por OSCAR HAROLD CASTRO CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.231.784 por 17 ítems de reactivos y 7 ítems de elementos, por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 240.315.045)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:

- Lote Reactivos: Ítems

60, 68, 72, 89, 91, 107, 168, 170, 248, 249, 277, 444, 445, 452, 568, 605, 611

- Lote elementos: Ítems

61, 62, 63, 95, 161, 371, 487

Al proponente **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**. identificada con NIT 890.101.977-3 representada legalmente por IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.533.510 por 532 ítems de reactivos y 339 ítems de elementos, por un valor total de **NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 9.222.610.148)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:

- Lote Reactivos: Ítems

2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53, 55, 56, 57, 59, 61, 63, 65, 66, 67, 69, 70, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 118, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 153, 156, 159, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 178, 179, 180, 183, 198, 202, 204, 206, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 259, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293,

294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 417, 419, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 446, 448, 449, 450, 451, 454, 455, 456, 457, 458, 461, 462, 463, 465, 467, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 489, 490, 491, 493, 494, 495, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 515, 516, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 532, 534, 535, 536, 537, 538, 540, 542, 543, 544, 545, 546, 548, 549, 550, 551, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 564, 567, 569, 570, 571, 573, 574, 576, 577, 579, 582, 583, 584, 586, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 597, 598, 599, 601, 602, 603, 612, 614, 615, 620, 622, 625, 627, 628, 631, 633, 634, 635, 637, 638, 639, 640, 642, 643, 644, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 657, 658, 659, 660, 661, 663, 664, 666, 667, 668, 669, 670, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 682, 683, 685, 686, 687, 689, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 708, 709, 712, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 729.

- Lote Elementos: Ítems

1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 89, 90, 91, 93, 94, 101, 102, 103, 104, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 138, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 166, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 192, 194, 197, 198, 199, 200, 201, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 241, 242, 243, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 281, 282, 283, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 310, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 354, 357, 358, 359, 364, 366, 368, 369, 370, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 394, 398, 400, 401, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 424, 425, 426, 427, 428, 429,

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

430, 431, 432, 433, 434, 436, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 446, 447, 449, 450, 451, 453, 454, 456, 458, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 471, 472, 474, 477, 478, 479, 480, 481, 483, 484, 485, 488, 489, 490, 495, 497, 498, 499, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510

Al proponente **ENTHOS LTDA** identificada con NIT 900.086.559-9 representada legalmente por DIEGO NAVARRETE HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.877.273 por 1 ítems de reactivos y 1 ítems de elementos, por un valor total de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.991.964)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:

- Lote Reactivos: Ítems 147
- Lote Elementos: Ítems 217

Al proponente **UT ADEMALCO** representada legalmente por NATALIA PARDO RUEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.822.493 por 21 ítems de reactivos, por un valor total de **MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.063.725.675)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:

- Lote Reactivos: Ítems

1, 5, 40, 92, 105, 135, 138, 158, 176, 213, 223, 235, 447, 464, 533, 547, 575, 587, 604, 681, 688

Al proponente **SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S**. identificada con NIT 804.007.624-4 representada legalmente por MYRIAM ALICIA FLOREZ DUARTE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.500.959 por 54 ítems de reactivos, por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($231.166.466)** INCLUIDO IMPUESTOS y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente forma:

- Lote Reactivos: Ítems

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

21, 22, 26, 35, 41, 49, 50, 52, 58, 62, 64, 95, 142, 154, 177, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 205, 207, 208, 226, 254, 258, 260, 415, 428, 431, 435, 453, 459, 492, 518, 519, 530, 534, 538, 541, 600, 621, 626, 653, 654, 655, 656, 671, 684, 711

ARTICULO 2. DECLARAR desierto 99 ítems de reactivos y 57 ítems de elementos, por un valor total de **MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 1.220.711.527)** distribuidos de la siguiente forma:

- Lote de Reactivos: Ítems

6, 7, 16, 29, 48, 51, 54, 71, 112, 115, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 136, 137, 149, 155, 157, 161, 162, 181, 182, 185, 186, 196, 199, 200, 201, 203, 209, 227, 236, 256, 264, 271, 281, 362, 365, 377, 395, 405, 413, 418, 423, 432, 433, 460, 466, 468, 488, 496, 513, 514, 517, 539, 552, 563, 565, 566, 578, 580, 581, 585, 596, 606, 607, 608, 609, 610, 613, 616, 617, 618, 619, 623, 624, 629, 630, 632, 636, 641, 645, 662, 665, 690, 699, 707, 710, 713727, 728

- Lote Elementos: Ítems

19, 49, 66, 76, 88, 92, 96, 97, 99, 126, 127, 132, 147, 164, 182, 188, 193, 196, 207, 214, 239, 240, 246, 250, 272, 280, 287, 292, 309, 314, 322, 323, 333, 350, 355, 367, 379, 382, 399, 402, 405, 421, 422, 423, 444, 445, 448, 459, 470, 473475, 476, 482, 493, 500, 511, 512

ARTÍCULO 3. Contra la adjudicación realizada por medio del presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo un acto irrevocable que obliga tanto al Instituto como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007. Sin embargo, procederá el recurso de reposición respecto a los ítems declarados desiertos en el artículo anterior

ARTÍCULO 4. Contra la decisión de declaratoria desierta de los ítems mencionados en el artículo segundo procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 5. Comunicar la presente decisión a las compañías de seguros que ampararon la garantía de seriedad de la oferta de los adjudicatarios

RESOLUCIÓN No. 00013743

(01/10/2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA NO. GC-LP-061-2024"

ARTÍCULO 6. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Entidad para efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO 7. Ordenar al Grupo de Gestión Contractual de la Entidad, la elaboración de los contratos y la realización de los trámites de perfeccionamiento y la legalización de estos.

ARTÍCULO 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, contra el presente acto administrativo NO procede recurso reposición en sede administrativa de conformidad con lo establecido por el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C al primer (01) día del mes de octubre de 2024

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General (E)

Elaboró: Lizeth Judith Choconta Solano – Abogada Grupo de Procesos de Gestión Contractual.
Vo. Bo: Jose Luis Arciniegas- Coordinador Grupo de Procesos de Gestión Contractual
Vo. Bo: Luis Alberto Alfonso Alvarez- Contratista Grupo de Procesos de Gestion Contractual
Vo. Bo: Paula Andrea Cepeda Rodríguez – Subgerente Administrativa y Financiera.
Vo. Bo: Ricardo Andrés Vargas Infante – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo: Liliana Sarmiento Alvarado – Abogada Gerencia General